

# Telefonica

CHILE

Compañía de  
Telecomunicaciones de Chile S.A.  
Providencia 111, Santiago de Chile  
Teléfono: (56-2) 691 2020  
RUT: 90.635.000-9

## SUBTEL

N° Ingreso: 52510

Fecha: 14/10/2009



5251020091014

N° 015754 /DG/gr/2009

Ant: Of. Subtel N°35363/FDT-2 N°160 de  
30.09.2009.

Mat: Remite lo solicitado mediante el oficio  
del Ant., respecto del Concurso  
Público para la Asignación del  
Proyecto "Conectividad para  
Telecentros y su Respectivo  
Subsidio".

Santiago, 14 OCT. 2009

Señor  
Pablo Bello Arellano  
Subsecretario de Telecomunicaciones  
Presente

De mi consideración:

Mediante el oficio del Ant., se comunica a Telefónica Chile la adjudicación del Concurso Público para la Asignación del Proyecto "Conectividad para Telecentros y su Respectivo Subsidio" y se indica que se cuenta con un plazo de 10 días hábiles para ingresar en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, una solicitud de Permiso Limitado de Telecomunicaciones y, además, acompañar la boleta de garantía de inicio de servicio.

En atención con lo señalado precedentemente, se adjunta la solicitud de Permiso Limitado de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21° de las Bases Específicas del concurso y la Boleta de Garantía N°0383236 del Banco de Crédito e Inversiones, de inicio de servicio según lo establecido en el inciso tercero del artículo 26° de las mencionadas Bases Específicas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
OLIVER FLÖGEL  
Director General

## SOLICITA PERMISO DE SERVICIO LIMITADO DE TELECOMUNICACIONES

SANTIAGO, 14 OCT. 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES:

Yo, OLIVER ALEXANDER FLOGEL, alemán, Licenciado en Administración de Empresas, mayor de edad, cédula nacional de identidad y RUT N° 21.252.608-8, en representación de Telefónica Chile S.A., RUT N°90.635.000-9, ambos con domicilio en Av. Providencia N°111, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de conformidad con lo establecido en la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Decreto Supremo N°353 de 2001, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y en las Bases Generales y Específicas del Concurso Público para la asignación del proyecto de Conectividad para Telecentros y su respectivo subsidio, correspondiente al programa anual de proyectos subsidiables del año 2009, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; para el proyecto código FDT-2009-03, cuyas características se especifican en el Proyecto Técnico que se acompaña, vengo en solicitar a usted otorgar a mi representada el permiso de Servicio Limitado de Telecomunicaciones, en los términos que en el Proyecto Técnico se definen.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE**

Oficina CENTRAL Lugar SANTIAGO Fecha 02 de Octubre de 2009

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.  
la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* pesos

moneda legal pagadera ~~con~~ / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por TELEFONICA CHILE S.A., RUT : 90.635.000-9. \*\*\*\*\* para

"GARANTIZAR EL INICIO DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A TELECENTROS, DEL PROYECTO CODIGO FDT-2009-03".

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

Plazo de validez hasta el 19 de Abril de 2011  
PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

Banco de Crédito e Inversiones

090 - OFICINA CENTRAL